



Ese cambio en PJ no es necesario, dicen en foro

UNAM: Voto popular no da independencia

EXPERTOS aseguran que no se debe plantear una solución homogénea para los poderes judiciales; consideran que, primero, se debe discutir el funcionamiento de los tribunales

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señalaron que el mecanismo de elección de personas juzgadoras por voto popular "no es el que se necesita", y aseguraron que el sistema electivo no garantiza la profesionalización ni la independencia de los impartidores de justicia.

Durante el tercer día de los foros para discutir la reforma judicial, Sonia Venegas, directora de la Facultad de Derecho (FD), dijo que las democracias "más consolidadas en el mundo no tienen la forma de elección de jueces y magistrados", pues explicó que "el electorado promedio no dimensiona el papel de los juzgadores en el funcionamiento de su país, y esa es la sentencia que se debe ponderar".

EL DATO

GUADALUPE Salmorán Villar, investigadora del IJ, señaló que recurrir al sistema electivo expone a las personas juzgadoras a las presiones políticas.

Señaló que una elección judicial "no puede llevarse a cabo en naciones donde se carece de cultura judicial; tampoco se trata únicamente del derecho a elegir, sino de lo que implica en la vida cotidiana".

Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ), estimó que no se debe plantear una solución homogénea para los poderes judiciales, sino pensar en reformas específicas.

Detalló que para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se requiere una reforma.

"Se tiene que transitar a un mecanismo que garantice tanto la independencia política como la competencia técnica de las personas que la conforman. Para una

modificación real del sistema de justicia hay que discutir el funcionamiento de los tribunales, sobre todo locales, junto con los sistemas de seguridad pública y de procuración de justicia", señaló.

En el marco del tercer día de foros organizados por la UNAM, Héctor Huitrón Cruz, profesor de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, calificó como "inquietante" que un juzgador sea votado por ser carismático, o del agrado de la sociedad.

Aseveró que "no todos los votantes sabrán si la formación, el desarrollo, la experiencia o el conocimiento del aspirante en el ámbito judicial serán suficientes para su encargo. En este caso, no veo viable el voto popular".

En contraste, Rodolfo Islas, docente de la FES Acatlán, consideró que está a debate un nuevo paradigma en la manera en que el Poder Judicial debe ser representante del pueblo mexicano.

"Que la ciudadanía tenga el derecho de votar por sufragio directo, universal y secreto a sus miembros, desde los ministros de la SCJN hasta los jueces federales y de los estados, implicará dotarlo de representatividad ciudadana", apuntó.

Explicó que la reforma planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador atiende la preocupación de la ciudadanía "eso es uno de sus méritos; el otro, es que establece un sistema donde no se ignora la capacidad de las personas juzgadoras. Pero le falta incluir la figura del jurado popular"; la cual, expuso, existe en otros sistemas democráticos y daría un sentido "más democrático y ciudadano a la impartición de justicia".

María Guadalupe Durán, profesora de la FES Aragón, expuso que las personas juzgadoras deben ser independientes de las mayorías, de lo contrario "sus decisiones pretenderán agradar a éstas".



MIEMBROS del foro Reforma Constitucional en Materia de Justicia, ayer en la UNAM.

Foto: Espectador